JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS

Proceso	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Radicado	05001 40 03 005 2022 00288 00
Demandante:	JFK COOPERATIVA FINANCIERA
Demandado:	Carlos Arturo Fernández Lince y otros
Decisión	Aprueba costas

Se **APRUEBA** la liquidación de **COSTAS** realizada por la secretaría de este despacho, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 º del artículo 393 del C. de P. Civil.

De otro lado, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo No. PSAA13-9984 de septiembre 5 de 2013, *"Por el cual se reglamentan los Juzgados de Ejecución Civil, Ejecución en asuntos de Familia, de menor y mínima cuantía y se adoptan otras disposiciones"*, que dispone en su artículo 8º que ***"****A los Jueces de Ejecución Civil se les asignarán todas las actuaciones que sean necesarias para la ejecución de las providencias que ordenen seguir adelante la ejecución, inclusive la que se adelante con ocasión de sentencias declarativas"* y que "*En el marco de sus competencias, los Jueces de Ejecución Civil conocerán de los avalúos, liquidaciones de costas y de créditos, remates, demandas acumuladas, incidentes de cualquier naturaleza, oposición o solicitudes relacionadas con las medidas cautelares, así como de las demás actuaciones de cualquier naturaleza que se adelanten a partir de la ejecutoria de la providencia que ordena seguir adelante la ejecución"*, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: REMITIR el presente expediente a los Juzgados de Ejecución de Sentencias, por hallarse en las condiciones antes descritas.

SEGUNDO: No hay títulos judiciales para reportar.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN, NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS

Proceso	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Radicado	05001 40 03 005 2022 00288 00
Demandante:	JFK COOPERATIVA FINANCIERA
Demandado:	Carlos Arturo Fernández Lince y otros
Decisión	Liquida costas

De conformidad con el articulo 366 en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a practicar la liquidación de costas así:

Agencias en derecho	$2.911.774, 15	Cfr. Archivo 11Cd1
Recibo Notificaciones	$40.400	Cfr. Archivo 4 y 9 Cd1
Total:	**$2.952.174,15**	

Natalia Bailarin Madrid

NATALIA BAILARIN MADRID

Secretaria